



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Deposito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

INSERCCIONES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Miércoles 24 de agosto

Número 192

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR NÚM. 17

Ejercicios tácticos militares

Por la presente se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la zona limitada por los de: Masa, Cernégula, Quintanarruz, La Molina de Ubierna, Ubierna, Quintanilla Sobresierra, Masa, y de los Puestos de la Guardia Civil a cuya jurisdicción pertenecen los expresados Municipios, que entre los días 5 al 9 del próximo mes de septiembre, ambos inclusive, se realizarán ejercicios tácticos de pequeñas Unidades, significándose que en los mismos no habrá prácticas de tiro con fuego real.

Burgos, 22 de agosto de 1977. — El Gobernador Civil, Antolín de Santiago Juárez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de obras

Ante la urgencia de cambiar la cubierta del edificio de la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas», teniendo en cuenta el acuerdo del Pleno, de fecha 8 de julio del presente año y lo dispuesto en el art. 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las citadas obras, por el precio máximo de licitación de 11.900.000 pesetas. El plazo para presentar

reclamaciones contra este concurso-subasta es el de ocho días naturales, común con el de veinte días naturales para presentar propuesta, contados ambos plazos a partir del día siguiente a esta publicación. Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados, indicando «Propuesta económica para las obras del cambio de la cubierta de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas» y referencias para las obras del cambio de cubierta de la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas», conteniendo el primero la oferta económica con arreglo al modelo que consta al final de este anuncio y el segundo las referencias comerciales del licitante, principales obras realizadas y el sistema de impermeabilización que se pretende seguir. En este sobre se contendrá también los documentos a que hace referencia los arts. 4.º y 5.º del citado Reglamento. La adjudicación definitiva queda sujeta a la condición resolutoria de la aprobación definitiva del expediente de habilitación de créditos que está tramitando la Corporación para la financiación de dichas obras y, asimismo, a la resolución de las reclamaciones interpuestas en el citado plazo de ocho días. La Corporación se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso-subasta.

Burgos, 20 de agosto de 1977. — El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto

de D. N. I. núm., en nombre propio (o en representación de, con poder notarial bastante que acompaña, si se trata de sociedades indicar el número de identificación fiscal), enterado del presente concurso-subasta, para contratar las obras de cubierta de la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas», acepta las condiciones del mismo, comprometiéndose a ejecutar las mismas en el precio de

Burgos, 20 de agosto de 1977.

Extracto de acuerdos de la sesión ordinaria de 26 de enero de 1977

Que con la mayor rapidez se prepare la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Técnico de la Corporación.

Que no procede amortizar la plaza de Practicante del Hospital Provincial, que ha quedado vacante por jubilación de su titular, ni transformarla en Servicios Contratados, sino, por el contrario, mantenerla en Plantilla y nombrar a don José Manuel Fonfria Arnáiz, Ayudante Técnico Sanitario, para ocuparla interinamente.

Aprobar el proyecto de convocatoria de Concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Provincial y elevarla a la Dirección General de Administración Local para su resolución definitiva.

Abonar al personal facultativo que tiene la condición de funcionario, una gratificación anual por los servicios prestados con carácter especial o extraordinario du-

rante el año 1976. ajenos a los de carácter puramente benéfico.

Reconocer el derecho a ocupar una plaza de Administrativo de Administración General, a doña María Pilar Casado Pernía, que en la actualidad desempeñaba el cargo de Auxiliar, con efectos de 15 de diciembre de 1976, fecha en que cumplió los diez años de su nombramiento en propiedad.

Crear en Plantilla diversas plazas como funcionarios con destino a los diversos Establecimientos Benéficos de Hospitalización y Asistencia dependientes de esta Corporación, y solicitar la necesaria autorización de la Dirección General de Administración Local para contratar los servicios de varios profesionales con destino al Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador», de Oña.

Nombrar a don Antonio Maestro Lázaro, con carácter interino, Maestro-Linotipista de la Imprenta Provincial; y a doña María de los Angeles Pinedo Gómez, con el mismo carácter interino, como Limpiadora-Cuidadora de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte.

Dejar sobre la Mesa el asunto relacionado con el abono de horas extraordinarias por trabajos electorales de los años 1971/74, para que se esclarezca si en las horas computadas como extraordinarias, se ha tenido en cuenta o no la duración normal de la jornada de los funcionarios, así como las razones que motivan las grandes diferencias que en la liquidación se observan entre los en ella incluidos.

Fijar en 6 pesetas a partir de esta fecha el precio del Km. para los desplazamientos de los funcionarios y diputados que utilizan su vehículo propio para misiones oficiales.

Autorizar a doña María Luisa Santsolalla Lara, para desempeñar las funciones de Matrona durante las vacaciones reglamentarias de doña Margarita San José, y abonarla la retribución correspondiente.

Contratar, lo más rápidamente posible, por el sistema de concurso, el Seguro de Accidentes de Trabajo, para los 108 empleados laborales afectos a la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Amortizar cinco puestos de trabajo que han quedado vacantes

el pasado año en los diferentes Establecimientos de Hospitalización y Asistencia, y crear en Plantilla cinco plazas, que corresponden a los puestos de trabajo amortizados, todos ellos con el coeficiente 1,3, y remitir certificación de estos acuerdos a la Dirección General de Administración Local para su preceptivo visado.

Dejar sobre la Mesa el expediente relacionado con la amortización de ocho puestos de trabajo de Peones Auxiliares de vínculo laboral afectos a la Sección de Obras y Vías Provinciales, para que se emita informe sobre la situación en que se encuentran las Brigadas.

Quedar enterada con satisfacción de la sentencia del Tribunal Central del Trabajo, desestimando el recurso de súplica interpuesto por don Agapito Díez González, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Burgos, sobre diferencias de salarios.

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad en favor de doña Justa-Juana Osés Núñez, viuda de don Amador Páramo, que se hallaba en situación de jubilado forzoso por invalidez ordinaria, en la que se la ha reconocido la pensión vitalicia y el capital Seguro de Vida.

Idem. id. idem., a doña Saturnina Venero Tejada, como viuda de don José María Velasco de Juana, que se hallaba en situación de jubilado forzoso por edad.

Aplicar lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976, sobre amnistía a don Higinio Sáiz, que desempeñó el cargo de Cabo Celador de la Beneficencia Provincial, y declarar su jubilación forzosa a partir del día 11 de enero de 1975, fecha en que cumplió la edad reglamentaria de los 70 años.

Aprobar el proyecto de Convenio presentado por el I. N. P., entre la Diputación Provincial y la Seguridad Social, para prestación asistencias en el Hospital Provincial, con la única excepción de excluir en el apartado 7.6 el material de Terapéutica Física en lo referente a Tratamientos Radioterápicos.

Conceder una subvención de 150.000 pesetas a la Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales (ASPANIAS), para atender a los cuantiosos gastos que tiene para el sostenimiento de los Centros de

Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Conceder a don Isaac Mahamud Rey, por una sola vez, una ayuda económica de 15.000 pesetas, para los gastos de internamiento de su hijo en el «Instituto San José» de Carabanchel Alto.

Idem. id. a don Germán Espinosa Bravo, la misma cantidad, para los gastos de internamiento de su hijo en el mismo Centro Hospitalario que el anterior.

Que por la Comisión de Cultura se estudie la situación de los Centros Educativos de Villadiego, y de todos los Centros Docentes de este tipo que hay en la provincia y proponga lo que considere conveniente consignar en el presupuesto ordinario de 1977, para estas atenciones.

Consignar en el presupuesto de 1977, la mayor cantidad posible para cooperar en la financiación de las instalaciones deportivas más necesarias en la provincia, siguiendo a tales efectos, las indicaciones de la Delegación Provincial de Educación y Deportes.

Aprobar los anteproyectos y proyectos de obras complementarias del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, redactados por el Arquitecto don Pedro Gutiérrez, y por un importe total de 87.454.754 pesetas, y solicitar del Ministerio de la Gobernación a través de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria la concesión de una subvención del 65 por 100 del importe de estas obras, y que la Diputación asuma el compromiso de financiar el 35 por 100 restante.

Solicitar del Ministerio de la Gobernación a través de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria una subvención de 65.988.334 pesetas, que representa el 65 por 100 del presupuesto de las obras de «Construcción de la 2.ª fase B» del Hospital General Provincial de Burgos, y que la Diputación asuma el compromiso de financiar el 35 por 100 restante.

Tomar en consideración veinte caminos vecinales y que se expongan al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones por plazo de otros quince días y, transcurridos éstos, aprobar definitivamente estos proyectos, si no se han presentado reclamaciones.

Incorporar al presupuesto ordinario vigente las cantidades obtenidas por depósitos de fianzas por circular con mayores pesos a los autorizados por las carreteras provinciales.

Aprobar la valoración efectuada para el «Laboratorio de Ensayos y Parque de Maquinaria de Obras y Vías» y contratar el Seguro Contra Incendios de dicho edificio, mediante informe de selección que haga el señor Catedrático de Derecho Mercantil de la Escuela Superior de Altos Estudios Empresariales de Burgos, entre las casas opantes al concurso convocado al efecto.

Adjudicar a «Castilla Instalaciones Eléctricas», de Burgos, la instalación de calefacción en el chalet de Clunia, siempre que cumpla todas las condiciones exigidas en el pliego.

Quedar enterada de la renuncia de doña María Segarra, adjudicataria del concurso convocado para la explotación de Refugio de Montaña de Pineda de la Sierra; declarar desierto el concurso con las penalidades reglamentarias y facultar al Presidente de la Corporación, para que efectúe la adjudicación de la explotación por contrato directo y en las condiciones que han servido de base al concurso.

Adquirir directamente a la firma «Electrogás Industrial, S. A.», de Burgos, un secador de ropa, por importe de 209.827 pesetas, con destino al Hogar de Ancianos de Burgos.

Anular la adjudicación hecha a favor de la Empresa «Serreta Corominas» del suministro de diversos artículos para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, y adjudicarlos a la Empresa «Electrogás Industrial, S. A.», de Burgos, por un importe total de 210.363 pesetas.

Adjudicar, por concierto directo, a distintas Casas Comerciales, el suministro de diversos objetos y mobiliario con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por un importe total de 8.360.434 pesetas.

Cooperar con los Ayuntamientos de Burgos y Villagonzalo Pedernales para la confección, tramitación y ejecución del Plan Especial de Ordenación de las márgenes de la carretera Irún-Madrid, aceptando la propuesta de trabajo forma-

lada por los Arquitectos señores Gutiérrez y Martínez y el Ingeniero de Caminos, señor Plaza Asenjo.

Estimar el recurso interpuesto por Ferrovial, S. A., contra el acuerdo de esta Corporación de 6 de diciembre de 1976, sin que ello signifique la aceptación de la tesis de que Ferrovial, S. A. no será responsable, en caso alguno, de los perjuicios que el retraso cause, sino simplemente, que si los daños llegasen a originarse, su imputación al contratista dependerá del resultado de la prueba que en su momento se practicase, sobre la concurrencia de negligencia en el retraso.

Quedar enterada de la autorización que el Ministerio de la Gobernación ha concedido a la Diputación para la modificación de financiación y denominación de obras incluidas en el Plan de Cooperación 1976/77 y que fueron solicitadas por esta Corporación.

Dejar sobre la Mesa el expediente de construcción de un camino vecinal en la localidad de Vizmallo, hasta que se subsanen los inconvenientes que plantea la vía férrea que dicho camino tiene que atravesar.

Aceptar la renuncia de varias Juntas Vecinales pertenecientes al Condado de Treviño, a la subvención concedida con cargo al I Plan Extraordinario de Cooperación, para obras de teléfonos y distribuir el remanente que ello supone entre varias Juntas Vecinales que si desean instalar este servicio, así como efectuar otras obras.

Aprobar la liquidación de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Torme, e imponer a la contratista de las mismas una sanción de 200.000 pesetas, por demora en la ejecución de las expresadas obras.

Demorar toda resolución definitiva sobre estudios de Ordenación del Territorio de la provincia de Burgos, hasta tanto haya sido aprobado el presupuesto ordinario para 1977 y pueda conocerse entonces el volumen de fondos disponibles para este fin, y solicitar de las Empresas Edes y Atria que, conjuntamente, presenten ofertas limitadas a la creación de un Banco de Datos.

Quedar enterada del movimiento experimentado durante el pasado año de 1976, en las publicaciones

existentes, adquiridas y distribuidas en el Archivo-Biblioteca del Palacio Provincial.

Quedar enterada y expresar su agradecimiento a la señora viuda de don Luis Rodríguez Arango, por la donación de la documentación, en relación con los trabajos realizados por su esposo, sobre el proyectado y no construido ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Emitir el correspondiente informe en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Castildelgado, en solicitud de autorización para proceder a su incorporación al límite de Belorado y constitución del primero de ellos en Entidad Local Menor.

Dejar sobre la Mesa el expediente instruido por el Ayuntamiento de Navas de Bureba, en solicitud de autorización para su incorporación al límite de Oña, y constitución del primero de ellos en Entidad Local Menor.

Idem. id. id., del Ayuntamiento de Junta de Oteo, para su incorporación al límite de Medina de Pomar.

Informar favorablemente el expediente instruido por los Ayuntamientos de Pedrosa del Príncipe y Revilla Vallejera, solicitando autorización para agruparse al solo efecto de sostenimiento de un Secretario común.

Idem. id. id., de los Ayuntamientos de Aguilar de Bureba, Quintanabureba y Berzosa de Bureba.

Aprobar doce certificaciones de obras y sus correspondientes Minutas de honorarios.

Aprobar la cuentas de Causales presentadas por el señor Depositario, correspondientes al cuarto trimestre de 1976, de los presupuestos ordinario, extraordinarios y especiales en vigor.

Aprobar la Cuenta General del año 1976, de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Enviar diversos escritos de felicitación a diversas personalidades.

Hacer constar en Acta la repulsa de la Corporación por los lamentables hechos de violencia ocurridos últimamente en Madrid.

Reconsiderar la resolución adoptada en el Pleno de 29-12-76, que desestimó el recurso interpuesto por Abraham de las Heras, y solicitar nuevos informes que permitan examinar nuevamente la cues-

tión y resolverla definitivamente en un próximo Pleno.

Burgos, 15 de febrero de 1977. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Habiendo cesado por baja voluntaria en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales de esta capital, don Luciano-José Pérez Córdova, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que los que quieran presentar reclamaciones contra la fianza del expresado Procurador, lo hagan dentro del plazo de seis meses, contados a partir del siguiente anuncio, en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial.

Burgos, 19 de agosto de 1977. — El Secretario de Gobierno, P. S., José María Hervás García.

4019.—330,00

BRIVIESCA

Cédula de citación

José Baltasar Cortés, de 48 años, casado, conductor, hijo de Alejandro y de Agueda, natural de Santa María de Estrabón (Portugal), vecino de Setubal, Camariña, Rua de Valverde, 10, 2.º derecha (Portugal), a fin de que comparezca en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, a fin de recibirle declaración sobre los hechos, testimoniar su permiso de conducir, circulación y seguro obligatorio del camión Pegaso ER-79-39; de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas 186/77.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Burgos

Sección de Minas

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, hace saber:

El «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio

del corriente, publica la Orden Ministerial de 15 de febrero de 1977, por la que se cancela la inscripción núm. 13 «Villanueva-Encio», para investigación de lignitos, comprendida en la provincia de Burgos y Alava.

Lo que pongo en conocimiento del público en general.

Burgos, 17 de agosto de 1977. — El Delegado Provincial (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Desarrollo Urbano

Suspensión de licencias

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión plenaria celebrada el día 3 de agosto de 1977, acordó, a los efectos del art. 27-1.º de la Ley del Suelo, suspender por plazo máximo de un año, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en la Unidad G-7 del Plan General, delimitada por Avda. del General Vigón, calle Vitoria, calle Prolongación de Las Calzadas y nuevo vial perpendicular a los dos anteriores junto a la Telefónica y más próximo a Burgos.

Burgos, a 17 de agosto de 1977.— El Presidente del Consejo, Pedro Sevilla Vélez.

Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Torregalindo

Concepto: Desagüe de canales a la vía pública años 1974-75 y 76

D. Isaac Moreno Sebastián, Recaudador del expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por débitos del concepto y pueblo expresado se sigue contra los herederos de Isidoro Salvador Yusta, el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento dictó la siguiente,

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas anteriormente relacionadas, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho reglamento.

Y como quiera que por el recaudador que tramita estas actuaciones, no se han podido realizar las notificaciones reglamentarias por resultar desconocidos los propietarios del inmueble que se persigue hrs. de Isidoro Salvador Yusta em ignorado paradero, por medio del presente edicto se los requiere para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, comparezcan en el expediente ejecutivo, por sí o por persona representante autorizada a fin de hacerse cargo de las restantes notificaciones que se tramiten, advirtiéndole que transcurridos que sean los 15 días de la publicación sin haber comparecido, serán declarados en rebeldía por el Recaudador mediante providencia dictada a tal efecto en el expediente.

Torregalindo, a 12 de agosto de 1977.—El Recaudador (ilegible).— V.º B.º el Alcalde, M. Calvo.

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictámenes de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1976, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valle Valdebezana, a 17 de agosto de 1977. — El Alcalde, Alfonso Martínez.